

**ACTA 01/2015**  
**QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**  
**13 DE ENERO DE 2015**

**ACUERDO.-** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO 2015 (DOS MIL QUINCE), APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL *COPLADEM*.

**ACUERDO.-** De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** SE DETERMINA OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SPV SEGURIDAD)**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SPV SEGURIDAD)**.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y CAPACITACIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SPV SEGURIDAD)**.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** SE DETERMINA OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD TÉCNICA NACIONAL S.A. DE C.V. (SEGTEN)**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD TÉCNICA NACIONAL S.A. DE C.V. (SEGTEN)**.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD TÉCNICA NACIONAL S.A. DE C.V. (SEGTEN)**.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

**ACUERDO.-** Por 10 (DIEZ) votos a favor y 5 (CINCO) votos en contra, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; en los términos siguientes:

**PRIMERO.-**SE DECLARA PROCEDENTE LA REVERSIÓN DEL PREDIO QUE FUERA DONADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICO TERMINAL OFICIAL ESTATAL “18 DE MARZO” EN EL AÑO 2007, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE MARCELINO JUÁREZ CASI ESQUINA CON CALLE COMUNICACIÓN PONIENTE EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 8,270.85 OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al norte.- 55.00 metros y linda con unidad deportiva sur “Luis H. Ducoing”  
Al sur.- 9.45 metros y linda con calle Marcelino Juárez López  
Al este.- 130.45 metros y linda con varios propietarios; y  
Al oeste.- 120.00 metros y linda con la escuela “Cecati 113”.

**SEGUNDO.-** SE DETERMINA REVERTIR DE NUEVA CUENTA AL PATRIMONIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MARCELINO JUÁREZ CASI ESQUINA CON CALLE COMUNICACIÓN PONIENTE EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 8,270.85 OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al norte.- 55.00 metros y linda con unidad deportiva sur “Luis H. Ducoing”  
Al sur.- 9.45 metros y linda con calle Marcelino Juárez López  
Al este.- 130.45 metros y linda con varios propietarios; y  
Al oeste.- 120.00 metros y linda con la escuela “Cecati 113”.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN FUNGIÓ COMO DONATARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MARCELINO JUÁREZ CASI ESQUINA CON CALLE COMUNICACIÓN PONIENTE EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS HAN QUEDADO PRECISADAS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS INMEDIATOS ANTERIORES.

**CUARTO.-** UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE DETERMINACIÓN DE REVERSIÓN DE LA PROPIEDAD, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL NOTARIO PÚBLICO QUE FORMALIZO LA DONACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO Y PROCEDA A REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO DE SU PROTOCOLO ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN DE LA CANCELACIÓN RESPECTIVA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.